REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

OCT 14

RESOLUCION Nº 94.1.1.1. 1909

BEATRIZ GARCIA BANDERAS
INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE QUITO, (E)

CONSIDERANDO:

QUE el 2 de agosto de 1994, se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "QUIPATEX S.A.";

QUE el Sr. Niklaus Riedener, en su calidad de Gerente de la compañía, con el patrocinio del Dr. Washington Paredes Estrella, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE en el presente trámite existen inversiones extranjera directa y nacional, cuyos detalles constan en el instrumento público que contiene el contrato antes referido;

QUE el Departamento de Inspección y Control de Compañías de la Intendencia de Inspección, Control e Intervención, ha presentado el informe favorable Nº SC.IIC.IC.94.276 de 30 de junio de 1994;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores de la Intendencia Jurídica, mediante Memorando No. DJCV.94.1663 de 11 de agosto de 1994, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución Nº ADM-94122 de 5 de agosto de 1994;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de "QUIPATEX S.A." por S/. 2.555'989.000,oo, con lo que asciende a S/. 3.680'000.000,oo dividido en 3'680.000 acciones ordinarias y nominativas de S/. 1.000,oo de valor cada una; y, b) la reforma de estatutos constante en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de la misma y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

OCT 15

"QUIPATEX S.A".

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Segundo del cantón Quito anote al margen de la matriz de la escritura pública de 26 de mayo de 1978 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito.

Quito, 12 AGO 1994

Dra. Beatriz García Banderas
INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE QUITO, (E).

AHC/MDR.
1663
11-VIII-94.

REGISTRO MERCANTIL QUITO

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 1913 del Registro Mercantil tomo 125 Se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año. Quito, a 19 de Agosto de 1994.

EL REGISTRADOR
Dr. Gustavo García Banderas